



INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO PARA DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES EN LA APROBACION DE COMETIDO PARA TRASLADO PARTICIPANTES EN CAMPEONATO NACIONAL DE TANGO.

DECRETO ALCALDICIO N° 7674

Chillán Viejo, 21 DIC 2015

VISTOS:

Facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Memorandum N° 326 de 4 de Diciembre de 2015 de Director de Control Interno, por medio del cual representa al Sr. Alcalde transgresión al principio de la legalidad del gasto, en cometido a Santiago para trasladar a participantes del Campeonato Nacional de Tango, ya que dicha actividad fue contratada a un particular, por lo que el Municipio no podía incurrir en más gastos que no fuese el pago del contrato aprobado por Decreto N° 6.500 de 6 de Noviembre de 2015.

DECRETO:

1.- INSTRUYASE Sumario Administrativo para establecer eventuales responsabilidades administrativas que pudiese haber a los funcionarios involucrados en la aprobación del cometido a Santiago para trasladar a participantes del Campeonato Nacional de Tango, ya que dicha actividad fue contratada a un particular, por lo que el Municipio no podía incurrir en más gastos que no fuese el pago del contrato aprobado por Decreto N° 6.500 de 6 de Noviembre de 2015.

2.- DESIGNASE a cargo de este Sumario Administrativo a don HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ, Abogado, Secretario Municipal de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/PABUAV/OES.-
Distribución:

Sr. Hugo Enriquez H., Fiscal; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sra. Alejandra Martínez J., Directora DIDECO; Sra. Mónica Varela Y., Directora DAEM; Sección RR.HH. DAF; Sr. Oscar Espinoza S., Director Control Interno Municipal (DCI); Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal.

SM